

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

3753 *REAL DECRETO 167/2004, de 28 de enero, por el que se declara la jubilación voluntaria por edad, de doña María de los Ángeles Padial de Mera.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 386.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptado en su reunión del día 17 de diciembre de 2003,

Vengo en declarar la jubilación voluntaria por edad de doña María de los Ángeles Padial de Mera, Magistrado, titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Guadalajara, por tener cumplidos más de sesenta años de edad, con efectos del día 1 de marzo de 2004, y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Dado en Madrid, a 28 de enero de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

3754 *ORDEN AEX/501/2004, de 11 de febrero, por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.*

Por Orden de 10 de diciembre de 2003 (B.O.E. 1-1-04), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Art. 54 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el Art. 48 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a

partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de febrero de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo, B.O.E. de 26 de abril), la Subsecretaria, María Victoria Morera Villuendas.

Ilmo. Sr. Director General del Servicio Exterior.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 10 de diciembre de 2003 (B.O.E. 1-1-2004)

Puesto adjudicado:

Número: 1. Puesto: Misión Diplomática en Emiratos Árabes Unidos-Abu Dhabi. Canciller Embajada. Nivel: 22.

Puesto de procedencia:

Ministerio: M. Asuntos Exteriores. Centro directivo: Embajada de España en Etiopía. Provincia: Addis Abeba. Nivel: 22. Complemento específico: 3.579,96.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Rafael Ramos, Alejandro José. NRP: 34947965. Grupo: C. Cuerpo o Escala: A1135. Situación: Activo.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

3755 *REAL DECRETO 60/2004, de 19 de enero, por el que se nombra Magistrado de Enlace ante las autoridades de la República Italiana a don Jesús Santos Alonso.*

El Consejo de la Unión Europea adoptó, con fecha 22 de abril de 1996, una Acción común para la creación de un marco de intercambio de magistrados de enlace que permita mejorar la cooperación judicial entre los Estados miembros de la Unión.

A tal efecto, el artículo 65 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, ha previsto la existencia, en el Ministerio de Justicia, de plazas para tales magistrados de enlace, que serán nombrados mediante real decreto del Consejo de Ministros, a propuesta de los Ministros de Asuntos Exteriores y de Justicia, y dependerán orgánicamente de la misión diplomática a la que se asignen.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el apartado dos del artículo 65 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, en el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 19 de junio de 1998,